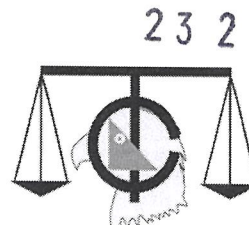




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2022 — 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

USHUAIA, 09 MAYO 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 97/2022, caratulado: “S/ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS Y TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE RED PARA NUEVA DELEGACIÓN DEL ORGANISMO”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 187/2022, obrante a fojas 50/51, se adjudicó la Compra Directa N° 22/2022, referente a la adquisición de materiales, insumos y equipos necesarios para realizar la instalación de los puestos de trabajo de la nueva oficina del Organismo ubicada en la calle Lugones N° 1955 de la ciudad de Ushuaia, los renglones N° 1, 3, 4 y 6 a la firma NETCALLS SRL, CUIT N° 30-71007826-9, por la suma total de \$ 80.534,44 (pesos ochenta mil quinientos treinta y cuatro con 44/100), el renglón N° 2 a la firma MASTER’S INFORMÁTICA SRL, CUIT N° 30-70743556-5, por la suma total de \$ 780,00 (pesos setecientos ochenta con 00/100) y el renglón N° 5 a la firma Gloria Raquel DAVICO, CUIT N° 27-13677312-2, por la suma total de \$ 43.100,00 (pesos cuarenta y tres mil cien con 00/100).

Que con fecha 13/4/2022 se emitieron las respectivas Órdenes de Compra N° 23, 24 y 25/2022, agregadas a fojas 52/55.

Que las firmas Gloria R. DAVICO, MASTER’S INFORMÁTICA SRL y NETCALLS SRL han dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación las facturas B N° 00001-00000859 por la suma de \$ 43.100,00 (pesos cuarenta y tres mil cien con 00/100), B N° 0011-00020059 por la suma de \$ 780,00 (pesos setecientos ochenta con 00/100) y B N° 0004-00000146 por la suma de \$ 80.534,44 (pesos ochenta mil quinientos treinta y cuatro con 44/100), las que se encuentran agregadas a fojas 57, 58 y 59 respectivamente.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Que a fojas 60/61 se encuentran agregadas Planillas de Cargo Patrimonial Provisorio N° 09/2022 y 16/2022, debidamente conformadas por el responsable.

Que las mencionadas facturas se encuentran debidamente conformadas por el Área de Informática y Comunicaciones mediante Notas Internas Letra: TCP-IT N° 1090/2022, N° 1094/2022 y N° 1095/2022 según surge de fojas 63/65, conforme lo dispuesto en el punto C del Anexo I de la Resolución CGP N° 43/2022.

Que a fojas 66/68 se agregan constancias de Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el punto C del Anexo I de la Resolución CGP N° 43/2022.

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores, obrantes a fojas 69/75, se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar el presente gasto según Comprobante Compras Mayores N° 62/2022, obrante a foja 56.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

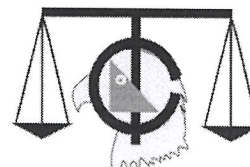
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto referente a la adquisición de materiales, insumos y equipos necesarios para realizar la instalación de los puestos de trabajo de la nueva oficina del Organismo ubicada en la calle Lugones N° 1955 de la ciudad de Ushuaia, conforme adjudicación dispuesta por Resolución de Presidencia N° 187/2022, en sus renglones N° 1, 3, 4 y 6 adjudicados a la firma NETCALLS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 — 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

SRL, CUIT N° 30-71007826-9, por la suma de \$ 80.534,44 (pesos ochenta mil quinientos treinta y cuatro con 44/100), en su renglón N° 2 adjudicado a la firma MASTER'S INFORMÁTICA SRL, CUIT N° 30-70743556-5, por la suma de \$ 780,00 (pesos setecientos ochenta con 00/100) y en su renglón N° 5 adjudicado a la firma Gloria Raquel DAVICO, CUIT N° 27-13677312-2, por la suma de \$ 43.100,00 (pesos cuarenta y tres mil cien con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de las facturas B N° 00001-00000859 por la suma de \$ 43.100,00 (pesos cuarenta y tres mil cien con 00/100), B N° 0011-00020059 por la suma de \$ 780,00 (pesos setecientos ochenta con 00/100) y B N° 0004-00000146 por la suma de \$ 80.534,44 (pesos ochenta mil quinientos treinta y cuatro con 44/100), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.9.600, 4.3.600 y 4.3.900 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 232 /2022.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

